





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<b>Nro.</b>	<b>Tipo proveedor</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
15	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	25/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	24/04/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20539061501	AGROCENTRO N&B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20547975325	QPX LIFTING S.A.C.	29/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20563140918	SERVIGER AT E.I.R.L.	27/04/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	24/04/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20601023769	MULTISERVICIOS GOTIFER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOTIFER S.A.C.	25/04/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20601226309	AGUA BRAVA E.I.R.L.	02/06/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	29/05/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	24/04/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	24/04/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	25/04/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	02/05/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	24/04/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20609599457	AGRO NORTE PERU EXPORTACIONES S.A.C	25/04/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	24/04/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	26/04/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/04/2024	Válido



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron CUATRO (04) ofertas en el presente procedimiento de selección, de acuerdo con el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 8 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Hora de presentación, Estado. It lists 4 offers with details like 'EQUIPOS Y MAQUIN. RENZKAR S.A.C.', 'CAQUE VILLANUEVA WANDY CARMELA', etc.

Acto seguido se procede con la apertura electrónica descargando las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases y determinar su ADMISION.

De Estado acuerdo con la revisión efectuada y de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el comité de selección acordó por unanimidad solicitar la subsanación.

II. RESULTADO DE LA SUBSANACION DE LAS OFERTA:

De acuerdo al acta de observación, de fecha 01 de julio de 2024, el comité de selección por UNANIMIDAD acordó, enviar a subsanar las observaciones hechas al postor: EQUIPOS Y MAQUINARIAS RENZAR S.A.C, otorgándole 1 día hábil para la subsanación de sus ofertas y de la revisión del SEACE se verifica que cumplió con realizar la subsanación de sus ofertas de acuerdo a la siguiente imagen adjunta:

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Detailed screenshot of the SEACE system interface showing 'Datos del postor', 'Solicitud de Subsanación', 'Presentación de Subsanación', and 'Detalle de archivos de subsanación de oferta'.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

N°	<u>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</u>	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
		EQUIPOS Y MAQUIN. RENZKAR S.A.C	CAQUE VILLANUEVA WANDY CARMELA	CASTILLO AQUINO FRANKLIN	AGUA BRAVA E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.				
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.				
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Adjuntar folletos o manuales o fichas técnicas o revistas que acreditan que el producto cumpla con las características requeridas.	No Cumple (Nota 01)	Si cumple	No cumple	Si cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		No aplica	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple S/.77,520.00	Si cumple S/ 67,152.00	Si cumple S/. 103,200.00	Si cumple S/. 82,680.00
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	No ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

**NOTA 01: EQUIPOS Y MAQUIN. RENZKAR S.A.C**

De la revisión integral de la oferta presentada por el postor **EQUIPOS Y MAQUIN. RENZKAR S.A.C**, adjunta **ficha técnica del bien ofertado**, en la cual no precisa lo siguiente: la capacidad de tanque, capacidad de tanque de combustible, horas continuas de operación, la presión que indica es menor al solicitado. Por lo tanto; el comité de selección **NO ADMITE** la oferta.

**NOTA 02: CASTILLO AQUINO FRANKLIN**

De la revisión integral de la oferta presentada por el postor se observa que adjunta la ficha técnica del bien ofertado, en la cual no precisa las horas continuas de operación, caudal, la cantidad de pistones. Por lo tanto; el comité de selección **NO ADMITE** la oferta.

**NOTA 03: AGUA BRAVA E.I.R.L**

De la revisión integral de la oferta presentada por el postor se observa que adjunta la ficha técnica del bien ofertado, en la cual no cumple con las horas continuas de operación. Por lo tanto; el comité de selección **NO ADMITE** la oferta.

**IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTAS:**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
01	CAQUE VILLANUEVA WANDY CARMELA	ADMITIDO

**V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido el orden de prelación de la siguiente manera:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>B</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 nuevos soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,000.00 (treinta y seis mil con 00/100 nuevos soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos y Maquinarias para agricultura.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>
----------	--

De la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación de la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** se observa que el postor cumplió con presentar la documentación que pretende acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección en la definición de bienes similares. Por lo que; su oferta queda **CALIFICADA**.

**VI. ACTO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

Culminado la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación el postor **CAQUE VILLANUEVA WANDY CARMELA**, cumplen con acreditar los requisitos de calificación siendo el nuevo orden de prelación el siguiente:

POSTOR	<b>CAQUE VILLANUEVA WANDY CARMELA</b>
ORDEN DE PRELACIÓN	<b>1°</b>

**VII. ACUERDO ADOPTADO:**

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos y que forman parte de esta acta. Seguidamente el comité de selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro al postor **CAQUE VILLANUEVA WANDY CARMELA**, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTO FUMIGADORA ESTACIONARIA CON MOTOR 5,5 HP PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MELOCOTON DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUASCARAN DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH, META 494**", con su oferta económica ascendente a **S/ 67,150.00 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**.

**SEGUNDO:** Derivar el expediente de Contratación **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-GRA/CS-**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTO FUMIGADORA ESTACIONARIA CON MOTOR 5,5 HP PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MELOCOTON DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUASCARAN DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH, META 494, a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su publicación del acta y custodia correspondiente.**

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, en acto de fe y en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 15:30 horas del mismo día, en la ciudad de Huaraz.

**VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO**  
Presidente Titular

**GEORGE CLITON PEÑA ROMERO**  
Primer miembro Titular

**JHohan STEFANY VILLEGAS MORALES**  
Segundo miembro Titular